

Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
---------------------	----------------------------	--------------------------	----------------------------------	---------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
----------	---	--------------	--

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Medio de verificación
FIN	Contribuir a dar certeza Jurídica para la ciudadanía oaxaqueña.	Posición ocupada por el Estado de Oaxaca respecto a las 32 entidades del país en el Factor 4 Derechos Fundamentales del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024.	Índice	CONSEJERÍA JURÍDICA	Factor 4 Derechos Fundamentales del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024 publicado por World Justice Project. https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2024/06/IED-MX2024-WEB.pdf

Evidencias FIN MIR

Valor alcanzado

100%

Según el *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*, el estado de Oaxaca obtuvo un puntaje general de **0.41**, ubicándose en la posición **16 de 32** entidades federativas. Si bien existe una estabilidad en el puntaje general, el desglose por factores revela áreas críticas donde la administración municipal, y específicamente la Consejería Jurídica, funge como un actor indispensable para la gobernabilidad y la certeza jurídica.

La Consejería Jurídica actúa como el garante de la legalidad, la defensa patrimonial y la protección de derechos humanos dentro de la Administración Pública Municipal. Con fundamento en las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable, su operatividad impacta directamente en los factores del *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*:

1. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Alinear las funciones normativas, contenciosas y consultivas de la Consejería Jurídica con los estándares internacionales de gobernanza, específicamente atendiendo los factores críticos donde el estado de Oaxaca presenta rezagos en el *Índice de Estado de Derecho*, garantizando así la legalidad, la certeza patrimonial y el respeto a los Derechos Humanos en la administración pública municipal, lo anterior, con la finalidad de



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PEO eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PEO Sub-eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

contribuir con su 100% en el matriz de indicadores de la administración municipal, al *Índice de Estado de Derecho* de Oaxaca, a continuación, se detalla la aportación de la Consejería Jurídica vinculada a los factores específicos del índice:

2. JUSTIFICACIÓN POR FACTOR E IMPACTO NORMATIVO

A continuación, se detalla la vinculación entre los indicadores del WJP y las atribuciones reglamentarias de esta Consejería:

A. IMPACTO EN EL FACTOR 4: DERECHOS FUNDAMENTALES

- **Diagnóstico (WJP):** Oaxaca ocupa la posición **26 de 32** con un puntaje de **0.45**. El reto principal es garantizar la ausencia de discriminación y el debido proceso legal.
- **Acción de la Consejería:** Implementación de políticas de no discriminación y capacitación preventiva.
- **Sustento Normativo:**
 - **Fracciones XXXV y XXXVII:** Atención y colaboración con CNDH/DDHPO para la divulgación y capacitación en derechos humanos y diversidad sexual.
 - **Fracción XL:** Capacitación permanente en Derechos Humanos a los elementos de seguridad pública y personal operativo de las diferentes áreas que integran el Municipio de Oaxaca de Juárez (preventivo ante abusos de autoridad).
 - **Fracciones XLII y XLIII:** Creación de espacios libres de discriminación y políticas para la diversidad sexual.
- **Impacto en el Índice:** Estas acciones atacan directamente el **Sub-factor 4.1 (Trato igualitario y ausencia de discriminación)**, institucionalizando la perspectiva de derechos humanos en el actuar gubernamental.

B. IMPACTO EN EL FACTOR 7: JUSTICIA CIVIL Y ADMINISTRATIVA

- **Diagnóstico (WJP):** Oaxaca ocupa la posición **26 de 32** con un puntaje de **0.32**. Existe una necesidad crítica de mecanismos de resolución de conflictos accesibles y eficientes.
- **Acción de la Consejería:** Justicia administrativa interna y certeza patrimonial (Tenencia de la Tierra).
- **Sustento Normativo:**
 - **Fracción IV:** Sustanciación de recursos administrativos de revocación (garantía de audiencia y legalidad interna).
 - **Fracciones XXVII, XXIX y XXXI:** Regularización de la tenencia de la tierra y asentamientos humanos.

Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	Presupuesto:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

- **Fracción XLVI:** Resolución de conflictos de tierras por la vía de la conciliación.
- **Impacto en el Índice:** Al resolver conflictos patrimoniales mediante la vía administrativa y la conciliación, se despresurizan los tribunales y se garantiza el **Sub-factor 7.7 (Acceso a mecanismos alternativos de solución de controversias)**, otorgando justicia asequible y certeza jurídica a los ciudadanos.

C. IMPACTO EN EL FACTOR 6: CUMPLIMIENTO REGULATORIO

- **Diagnóstico (WJP):** Oaxaca ocupa la posición **19 de 32** con un puntaje de **0.35**. Se requiere mayor eficiencia en la aplicación de la norma.
- **Acción de la Consejería:** Actualización del marco jurídico y validación de actos administrativos.
- **Sustento Normativo:**
 - **Fracciones XXXII y XXXIII:** Formulación y revisión de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas.
 - **Fracción X:** Establecimiento de criterios jurídicos para estandarizar el actuar de las dependencias.
- **Impacto en el Índice:** La actualización reglamentaria reduce la discrecionalidad de los funcionarios y mejora el **Sub-factor 6.1 (Cumplimiento efectivo de la normatividad)**, proporcionando reglas claras para la ciudadanía y la inversión.

D. IMPACTO EN EL FACTOR 8: JUSTICIA PENAL

- **Diagnóstico (WJP):** Oaxaca ocupa la posición **29 de 32** con un puntaje de **0.29**.
- **Acción de la Consejería:** Combate a la impunidad desde la administración municipal.
- **Sustento Normativo:**
 - **Fracciones XX y XXIV:** Presentación de querellas y denuncias penales por delitos contra el Municipio, así como su seguimiento puntual.
- **Impacto en el Índice:** La participación activa del Municipio como víctima u ofendido coadyuva a la investigación eficaz de los delitos, incidiendo en el **Sub-factor 8.1 (Investigación penal eficaz)** y enviando un mensaje de cero tolerancia a la corrupción y el daño patrimonial.

E. IMPACTO EN EL FACTOR 3: GOBIERNO ABIERTO



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PEO/EJE:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PEO/SUB EJE:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

- **Diagnóstico (WJP):** Oaxaca ocupa la posición **30 de 32** con un puntaje de **0.39**.
- **Acción de la Consejería:** Vinculación con la sociedad civil.
- **Sustento Normativo:**
 - **Fracción XXXIX:** Promoción de mecanismos de diálogo y trabajo coordinado con la sociedad civil (local, nacional e internacional) para favorecer estrategias conjuntas a favor de la defensa y promoción de los derechos humanos.
- **Impacto en el Índice:** Fortalece el **Sub-factor 3.1 (Participación ciudadana)** al crear canales formales e institucionalizados de colaboración jurídica y social.

3. CONCLUSIÓN ESTRATÉGICA

La Consejería Jurídica no actúa únicamente como un órgano de defensa, sino como un **ente proactivo en la construcción de Estado de Derecho**. A través de sus 54 facultades reglamentarias establecidas en el **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez**, la dependencia interviene transversalmente en 5 de los 8 factores medidos por el World Justice Project.

La focalización en la **regularización de la tierra** y la **capacitación en Derechos Humanos** representa la estrategia de mayor impacto social, pues atiende directamente a los grupos vulnerables, elevando los estándares de justicia cotidiana en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

4. FUENTES DE VERIFICACIÓN

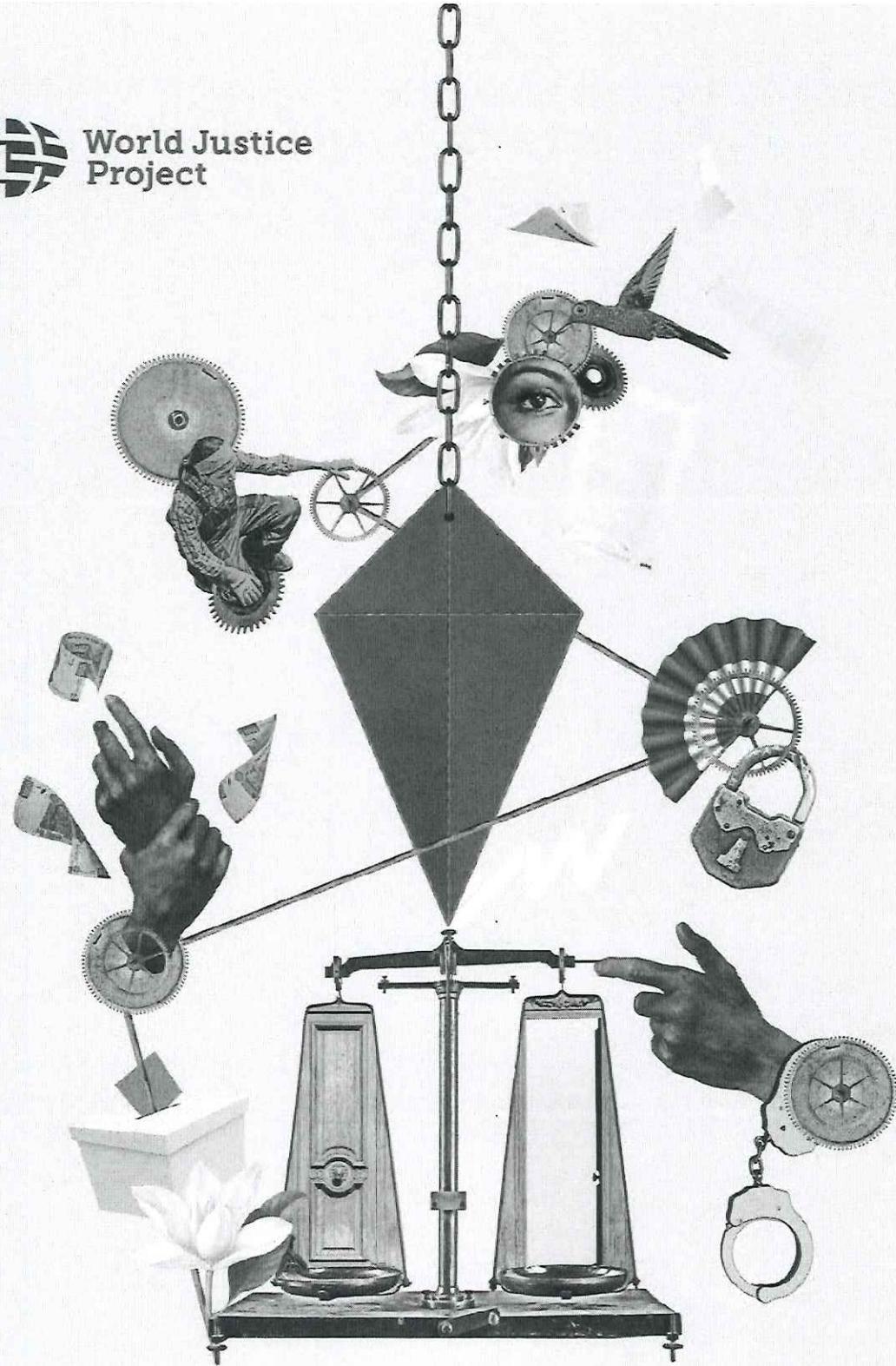
La información estadística y metodológica que sustenta este diagnóstico proviene de fuentes oficiales de acceso público:

1. **Reporte Completo:** *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*. Disponible en: https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2024/06/IEDMX2024_WEB.pdf.
2. **Tabla de Posiciones y Puntajes:** Resumen ejecutivo por entidad federativa. Disponible en: <https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2024/06/Posicion-y-puntajes-IEDMX-23-24.pdf>.
3. **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.** Disponible en la página oficial del municipio de Oaxaca de Juárez: https://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/l/bando_de_policia_2025_2027_ult_ref_15_07_25.pdf.



World Justice
Project

P



World Justice Project

Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024

Tabla resumen: puntuaciones y rankings



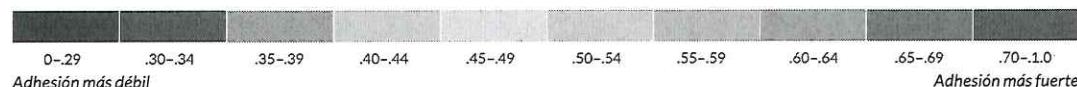
La siguiente tabla presenta las puntuaciones y rankings del *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*. Los puntajes se ubican entre 0 y 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho.

Ningún estado se acerca a una calificación perfecta; de hecho, la puntuación más alta es de 0.49, en Querétaro, lo que pone en evidencia los retos persistentes de todos los estados en diferentes dimensiones del Estado de Derecho.

Los puntajes del *Índice de Estado de Derecho en México* no son comparables con los del *Índice de Estado de Derecho global*, porque, aunque se basan en la metodología que el WJP ha utilizado durante más de una década a nivel global, el marco conceptual y metodológico se adaptó y fortaleció para reflejar el contexto nacional. En la página 63 se detallan las diferencias entre el *Índice global* y el de *México*.



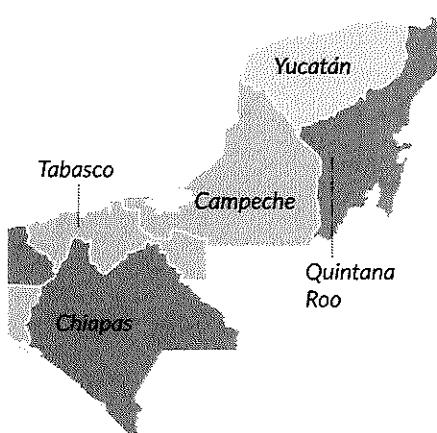
Adhesión al Estado de Derecho



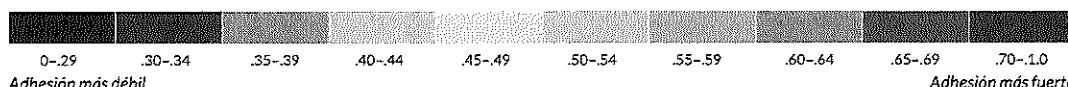
Posición **Estado** **Puntaje*** **Cambio
2022-2023–
2023-2024**

1	Querétaro	0.49	0.00
2	Guanajuato	0.47	-0.01
3	Aguascalientes	0.47	0.00
4	Yucatán	0.46	-0.01
5	Sinaloa	0.46	0.00
6	Durango	0.45	0.00
7	Baja California Sur	0.45	-0.01
8	Tamaulipas	0.44	0.00
9	Coahuila	0.44	-0.01
10	Zacatecas	0.44	0.01
11	Chihuahua	0.43	-0.01
12	Nuevo León	0.43	-0.01
13	Hidalgo	0.42	-0.02
14	Campeche	0.42	-0.02
15	Nayarit	0.41	-0.02
*	<i>Promedio de los 32 estados</i>	0.41	
16	Oaxaca	0.41	0.00
17	Colima	0.41	0.00
18	Michoacán	0.40	0.00
19	Tlaxcala	0.40	-0.01
20	Tabasco	0.40	0.02
21	Sonora	0.40	0.00
22	Baja California	0.40	0.00
23	Veracruz	0.39	0.00
24	Chiapas	0.39	0.01
25	Puebla	0.38	0.00
26	Jalisco	0.38	0.00
27	San Luis Potosí	0.38	-0.02
28	Guerrero	0.37	0.01
29	Ciudad de México	0.37	0.01
30	Quintana Roo	0.36	0.00
31	Morelos	0.35	-0.01
32	Estado de México	0.35	-0.01

*Los puntajes se redondean a dos puntos decimales.



Adhesión al Estado de Derecho



Oaxaca

Los puntajes van de 0 a 1, donde 1 indica mayor respeto al Estado de Derecho

R

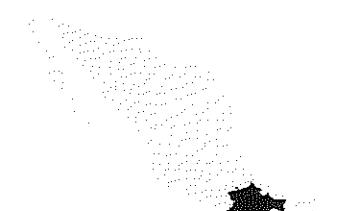
Puntaje general 2023-2024

0.41

0.0 1.0

Posición Cambio Puntaje Cambio Posición

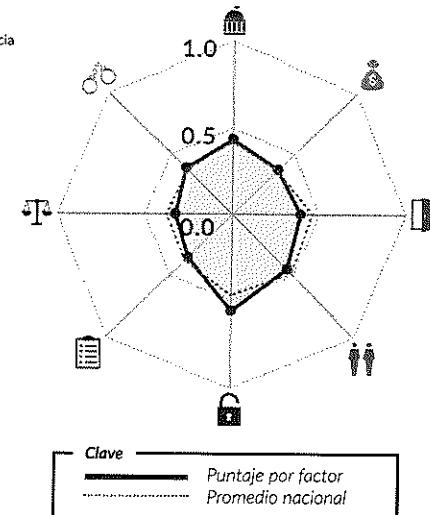
16/32 0.00 1 ▲



Puntaje por factor

Puntaje Posición Tendencia

Límites al poder gubernamental	0.44	11/32
Ausencia de corrupción	0.37	15/32
Gobierno abierto	0.39	30/32
Derechos fundamentales	0.45	26/32
Orden y seguridad	0.56	11/32
Cumplimiento regulatorio	0.35	19/32
Justicia civil	0.32	26/32
Justicia penal	0.38	12/32



Límites al poder gubernamental

- 1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz 0.39
- 1.2 El judicial es un contrapeso eficaz 0.46
- 1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz 0.35
- 1.4 Sanciones por abuso de poder 0.48
- 1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces 0.53
- 1.6 Las elecciones se apegan a la ley 0.42



Derechos fundamentales

- 4.1 Ausencia de discriminación 0.39
- 4.2 Derecho a la vida y a la seguridad* 0.41
- 4.3 Debito proceso legal 0.41
- 4.4 Libertad de expresión 0.53
- 4.5 Libertad religiosa 0.69
- 4.6 Derecho a la privacidad 0.32
- 4.7 Libertad de asociación 0.57
- 4.8 Derechos laborales 0.21



Justicia civil

- 7.1 Las personas conocen sus derechos 0.35
- 7.2 Acceso a información y asesoría legal asequible en casos civiles 0.36
- 7.3 Justicia civil asequible y sin procesos burocráticos 0.25
- 7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción 0.41
- 7.5 Justicia civil de calidad 0.35
- 7.6 Justicia civil expedita 0.18
- 7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil 0.23
- 7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos 0.45



Ausencia de corrupción

- 2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo 0.37
- 2.2 Ausencia de corrupción en el judicial 0.43
- 2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia 0.37
- 2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo 0.32



Orden y seguridad

- 5.1 Ausencia de homicidios 0.33
- 5.2 Ausencia de crimen 0.92
- 5.3 Las personas se sienten seguras 0.43



Justicia penal

- 8.1 Investigación penal eficaz 0.22
- 8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz 0.33
- 8.3 Derechos de las víctimas 0.44
- 8.4 Debito proceso legal 0.41
- 8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción 0.41
- 8.6 Sistema penitenciario seguro y respetuoso de los derechos humanos 0.42



Gobierno abierto

- 3.1 Participación ciudadana 0.27
- 3.2 Derecho a la información pública 0.52



Cumplimiento regulatorio

- 6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz 0.29
- 6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción 0.58
- 6.3 Procedimientos administrativos eficientes 0.30
- 6.4 Debito proceso en procedimientos administrativos 0.28
- 6.5 Derechos de propiedad 0.33

Clave

Puntaje por factor
 Promedio nacional

*Consultar la sección de metodología para conocer más detalles sobre la exclusión del sub-factor 4.2.

**Consultar la sección de metodología para conocer más detalles sobre la medición y el cálculo de cambios del Factor 3.

El WJP integra las fuentes terciarias, que son datos administrativos y encuestas con representatividad estatal sobre temas de Estado de Derecho, en su versión más reciente. Las fuentes que fueron actualizadas con respecto a la edición anterior del *Índice de Estado de Derecho* en México son: registros administrativos de defunciones por homicidio, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) del INEGI, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) del INEGI, el registro de periodistas asesinados (Artículo 19), la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del INEGI, la base del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y los cuadernos estadísticos penitenciarios de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).¹¹

Diferencias entre el Índice global y el Índice en México

Como se ha mencionado, el *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024* se basa en el mismo marco conceptual y metodológico que el WJP ha utilizado alrededor del mundo para cuantificar el respeto al Estado de Derecho, con algunas adaptaciones para reflejar la arquitectura institucional de México, las competencias de los distintos órdenes de gobierno y los datos disponibles. Específicamente, i) se modificaron algunos de los sub-factores, ii) se revisaron, adaptaron y expandieron los cuestionarios de tal manera que reflejaran la multiplicidad de situaciones, manifestaciones y problemáticas asociadas con los factores y sub-factores del Índice y iii) se incorporaron 12 fuentes terciarias que capturan algunos de los conceptos incluidos en el Índice de forma confiable, sistemática y precisa. En total, el *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024* se construyó utilizando 607 variables, frente a 550 en el Índice global.

A continuación, se resumen algunos de los principales cambios, organizados por los factores del Índice. El mapa completo con todos los sub-factores y las variables está disponible en el sitio web del WJP.

• Factor 1. Límites al poder gubernamental

En el Índice global de Estado de Derecho, el sub-factor 1.6 hace referencia a una *transición de poder* apegada a la ley. En México, la transición de poder requiere de elecciones que sean libres y transparentes, por lo que el sub-factor 1.6 se llama “las elecciones son libres, limpias y transparentes”.

• Factor 2. Ausencia de corrupción

El sub-factor 2.3, antes llamado “ausencia de corrupción en policías y militares”, se renombró como “las personas funcionarias públicas de los sistemas de seguridad y de procuración de justicia no abusan de sus funciones para

obtener beneficios privados”, ya que también incluye la ausencia de corrupción en el Ministerio Público.

• Factor 3. Gobierno abierto

El Índice global utiliza cuatro sub-factores: leyes públicas y datos abiertos (3.1), derecho de acceso a la información (3.2), participación cívica (3.3), y mecanismos de quejas (3.4). El Índice de México utiliza únicamente dos sub-factores, participación ciudadana (3.1) y transparencia (3.2) y emplea la Métrica de Gobierno Abierto 2017, publicada por el INAI y el CIDE, porque utiliza un marco conceptual y metodológico robusto, además que cuenta con una metodología transparente y pública. Esta medición incluye un análisis de las normas aplicables a cada sujeto obligado y revisión de portales de internet.

• Factor 5. Orden y seguridad

El Índice global del WJP utiliza tres sub-factores para medir el Factor 5: control efectivo de la delincuencia (5.1), control efectivo del conflicto civil (5.2) y ausencia de justicia por mano propia de forma violenta (5.3). En contraste, el *Índice de Estado de Derecho en México* utiliza otros tres sub-factores para medir el Factor 5: ausencia de homicidios (5.1), ausencia de crimen (5.2), y la percepción de seguridad de las personas y de las empresas acerca del estado (5.3). Estos cambios permiten reflejar mejor la situación de seguridad del país, al darle un mayor peso a los homicidios e incorporar datos de prevalencia e incidencia delictiva del INEGI y percepciones de seguridad.

• Factor 7. Justicia civil

El Factor 7 del *Índice de Estado de Derecho en México* incluye las mismas dimensiones que se utilizan en el Índice global, pero se redistribuyeron para dar un mayor peso y especificidad al concepto de accesibilidad, que ahora se divide en los sub-factores 7.1, 7.2, y 7.3. El Índice global comprende siete sub-factores para medir la justicia civil: acceso a la justicia civil (7.1), ausencia de discriminación en la justicia civil (7.2), ausencia de corrupción en la justicia civil (7.3), ausencia de influencias inapropiadas por parte del gobierno en la justicia civil (7.4), ausencia de retrasos injustificados en la justicia civil (7.5), aplicación efectiva de la justicia civil (7.6), y accesibilidad, imparcialidad, y eficacia de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos (7.7). En contraste, el *Índice de Estado de Derecho en México* mide el Factor de justicia civil tomando en consideración si las personas conocen y confían en los mecanismos formales para resolver sus problemas legales (7.1), si existe disponibilidad de asesoría legal adecuada y asequible (7.2), si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (7.3), si el sistema de justicia civil es imparcial, independiente y libre de corrupción (7.4), si el sistema de justicia civil garantiza un proceso de calidad (7.5), si el sistema de justicia civil es expedito (7.6), si las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos se ejecutan efectivamente (7.7), y si los mecanismos alternativos de solución de controversias son accesibles, imparciales, y expeditos.

¹¹ Para verificar el año de la versión de las fuentes terciarias, consultar sección de metodología.

Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Medio de verificación
PROPSÓITO	Contribuir a prevenir, disminuir y garantizar el respeto a los Derechos Humanos; así como para realizar una correcta defensa de los intereses del Municipio en los juicios y controversias que en materia administrativa, penal, civil, laboral, amparos, mercantil, electoral, fiscal, constitucional, regularización de tenencia de la tierra y aquellos en donde se defiendan los intereses del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de derechos humanos, administrativa, penal, civil, laboral, amparos, mercantil, electoral, fiscal, constitucional y regularización de tenencia de la tierras y aquellos en donde se defiendan los intereses del Municipio de Oaxaca de Juárez, respecto a las solicitudes o demandas recibidas.	Porcentaje	CONSEJERÍA JURÍDICA	Informe Anual de la Consejería Jurídica.

Evidencias Propósito MIR

Valor alcanzado

100 %

Se informa que el cumplimiento de las metas establecidas en el nivel Propósito de la MIR 2025 queda plenamente acreditado mediante el Informe Anual de la Consejería Jurídica. Dicho instrumento detalla la operatividad de las áreas competentes y su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo Oaxaca de Juárez 2025 - 2027.

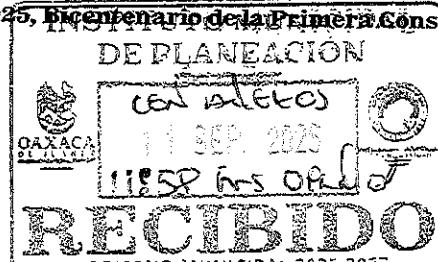
Asimismo, se deja constancia administrativa de que la integración de este informe siguió un proceso riguroso de validación y envío, tal como se desprende de los oficios **CJ/2815/2025**, **CJ/3042/2025** y **CJ/3345/2025**. Estos acuses demuestran fehacientemente que esta Dependencia atendió los requerimientos del Instituto de Planeación de manera escalonada y puntual, culminando con la entrega total de la información sin observaciones y dentro de los plazos legales establecidos.

B

**INFORME
ANUAL
DE
LA
CONSEJERÍA
JURÍDICA
2025**



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Dependencia: Consejería Jurídica.

Oficio No. CJ/2815/2025.

ASUNTO: se da contestación a requerimiento.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 08 de septiembre de 2025.

LIC. ZAZIL GUERRA ALONZO GONZÁLEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.
P R E S E N T E.

El que suscribe Lic. José David Torres Ramírez, en mi carácter de Consejero Jurídico Municipal, con fundamento en el artículo 185 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en seguimiento a su circular IMP/033/2025 de fecha 20 de agosto y recibido el día 22 de agosto del año 2025, en esta Consejería Jurídica, en la cual nos requiere información de las diferentes áreas que integran esta Consejería Jurídica con la finalidad de rendir el informe del primer año de esta administración municipal, por medio del presente me permito informar lo siguiente:

Con la finalidad de cumplir con el requerimiento impuesto en su circular antes mencionada, le informo que una vez elaborado los trabajos por parte de los diferentes departamentos que integran esta consejería jurídica, para el informe anual, se anexa al presente la documentación correspondiente y se hace de su conocimiento que se han subido los archivos digitales en la carpeta correspondiente a la ruta compartida a través del QR que se nos proporcionó, lo que hago de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JOSÉ DAVID TORRES RAMÍREZ.
CONSEJERO JURÍDICO

CONSEJERÍA JURÍDICA

CONSEJERÍA JURÍDICA



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Dependencia: Consejería Jurídica.

Oficio No. CJ/3042/2025.

ASUNTO: se da contestación a requerimiento.

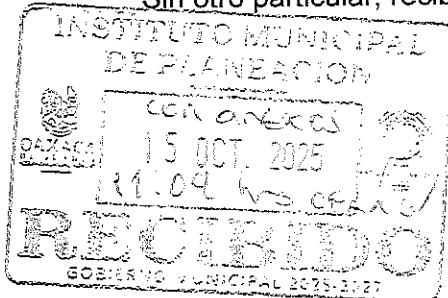
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 02 de octubre de 2025.

LIC. ZAZIL-U OLIVIA ALONZO GONZÁLEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.
P R E S E N T E.

El que suscribe Lic. José David Torres Ramírez, en mi carácter de Consejero Jurídico Municipal, con fundamento en el artículo 185 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en seguimiento a su circular IMP/039/2025 de fecha 30 de septiembre y recibido el día 01 de octubre del año 2025, en esta Consejería Jurídica, en la cual nos requiere información de las diferentes áreas que integran esta Consejería Jurídica con la finalidad de rendir el segundo informe del primer año de esta administración municipal, por medio del presente me permito informar lo siguiente:

Con la finalidad de cumplir con el requerimiento impuesto en su circular antes mencionada, le informo que una vez elaborado los trabajos por parte de los diferentes departamentos que integran esta consejería jurídica, para el informe anual, se anexa al presente la documentación correspondiente y se hace de su conocimiento que se han subido los archivos digitales en la carpeta correspondiente a la ruta compartida a través del QR que se nos proporcionó, lo que hago de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.





OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

VECINAS Y VECINOS
TRANSFORMAMOS
JUNTOS

CONSEJERÍA JURÍDICA



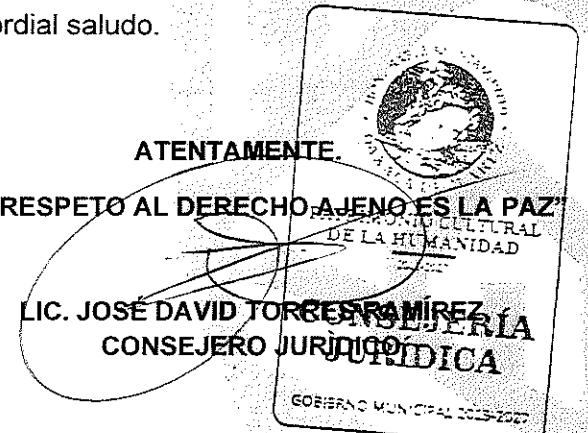
LIC. ZAZIL-U OLIVIA ALONSO GONZÁLEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.
P R E S E N T E.

Dependencia: Consejería Jurídica.
Oficio No. CJ/3345/2025.
ASUNTO: se da contestación a requerimiento.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 03 de noviembre de 2025.

El que suscribe Lic. José David Torres Ramírez, en mi carácter de Consejero Jurídico Municipal, con fundamento en el artículo 185 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en seguimiento a su circular IMP/039/2025 de fecha 30 de septiembre y recibido el día 01 de octubre del año 2025, en esta Consejería Jurídica, en la cual nos requiere información de las diferentes áreas que integran esta Consejería Jurídica con la finalidad de rendir el tercer avance relativo a los meses de octubre, noviembre y diciembre para informe del primer año de esta administración municipal, por medio del presente me permito informar lo siguiente:

Con la finalidad de cumplir con el requerimiento impuesto en su circular antes mencionada, le informo que una vez elaborado los trabajos por parte de los diferentes departamentos que integran esta consejería jurídica, para el informe anual, se anexa al presente la documentación correspondiente y se hace de su conocimiento que se han subido los archivos digitales en la carpeta correspondiente a la ruta compartida a través del QR que se nos proporcionó, lo que hago de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PEB eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PEB sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de				Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante		Cobertura municipal	Sector de la población	
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	H			M	Identidad de género no normativa			
COMPONENTE 1	Implementación de acciones en materia de difusión, protección y defensa de los Derechos Humanos.	Porcentaje de acciones en materia de difusión, protección y defensa de los Derechos Humanos respecto a las solicitudes o denuncias recibidas	porcentaje	Departamento para la Atención de los Derechos Humanos y la Diversidad Sexual	30	27	30		978	346	182	164	0	Municipal	Personas de la diversidad sexual y de género

Evidencias Componente 1 MIR

Valor alcanzado

12 %

Informe del Departamento para la Atención de los Derechos Humanos y la Diversidad Sexual.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025, se dio cumplimiento a las acciones de profesionalización y sensibilización en materia de Derechos Humanos y Protocolos de Actuación.

En el eje de **Seguridad y Legalidad**, se capacitó a los cuerpos policiacos mediante el taller '*Atención y Gestión de Crisis Psicológica*' (3 de octubre) y el taller sobre '*Protección de la Información de personas detenidas*' (5-7 de noviembre), fortaleciendo el debido proceso y la atención ciudadana.

Simultáneamente, en el eje de **Derechos Humanos e Inclusión Social**, se ejecutaron acciones afirmativas durante el mes de diciembre, destacando la realización del '*Foro de Derechos Humanos*' (10 de diciembre), así como actividades de integración y diversidad como el '*Círculo de Lectura Queer*' y el taller '*Descubre tu Héroe Interior*' (11 de diciembre), promoviendo una cultura institucional de respeto y no discriminación.



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje: 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz **Sub eje:** 3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de				Beneficiario y/o participante				Cobertura municipal	Sector de la población
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	H	M	Identidad de género no normativa		
ACTIVIDAD 1.1	Implementación de acciones en materia de difusión, protección y defensa de los Derechos Humanos.	Porcentaje de acciones en materia de difusión, protección y defensa de los Derechos Humanos respecto a las solicitudes o denuncias recibidas	porcentaje	Departamento para la Atención de los Derechos Humanos y la Diversidad Sexual	1	1	3	714	264	131	133	0	Municipal	Personas de la diversidad sexual y de género
					1	1	3							

Evidencias Actividad 1.1 MIR

Valor alcanzado

18 %

EN EL MES DE OCTUBRE SE LLEVÓ ACABO LA SIGUIENTE ACTIVIDAD:

1.- Taller de “Atención y Gestión de Crisis Psicológica para su aplicación por elementos de policía” celebrado el día 3 de octubre del 2025., de 10:00 hrs a 12.30 hrs en el salón expresidentes del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez.

Acciones para la difusión y promoción de Derechos Humanos

1.- Como parte de las atribuciones conferidas por el Bando de Policía y Gobierno a la Consejería Jurídica en su artículo 185 fracción XL, XLII Y XLIII, se ejecutó Taller de “Atención y Gestión de Crisis Psicológica para su aplicación por elementos de policía” celebrado el día 3 de octubre del 2025, en colaboración con la coordinación de Atención a los Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Oaxaca, en un horario de 10:00 hrs a 12:30 hrs en el salón Expresidentes ubicado en la planta alta del Municipio de Oaxaca de Juárez, teniendo una participación activa de 17 elementos policiales servidores públicos de este H. Ayuntamiento.



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Evidencias Actividad 1.1 MIR

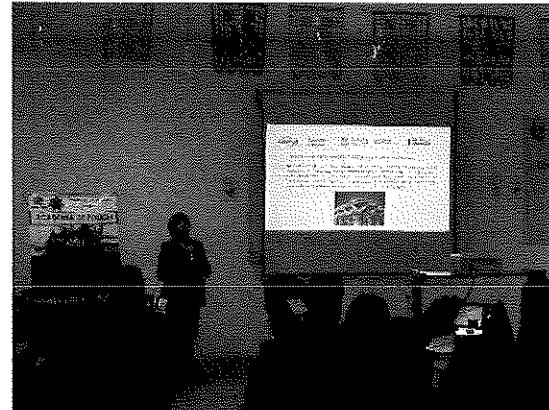
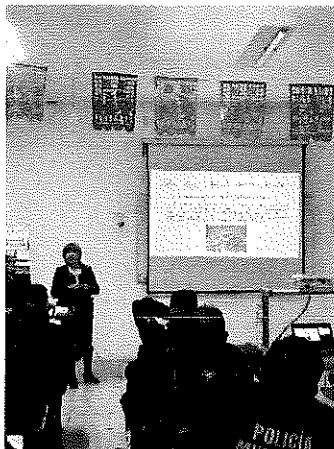
EN EL MES DE NOVIEMBRE SE LLEVARON ACABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1.- Taller de “Protección de datos personales de personas detenidas que se encuentren bajo resguardo de elementos policiacos municipales” celebrado los días 5, 6, y 7 de noviembre del 2025.

ACTIVIDAD 1.1

Acciones para la difusión y promoción de Derechos Humanos

1.- Como parte de las atribuciones conferidas por el Bando de Policía y Gobierno a la Consejería Jurídica en su artículo 185 fracción XL, XLII Y XLIII, se ejecutó el Taller de “Protección de datos personales de personas detenidas que se encuentren bajo resguardo de elementos policiacos municipales celebrado en 3 sesiones los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2025, en el salón de policía de la Secretaría de Seguridad Vecinal del Municipal de Oaxaca de Juárez. en colaboración con la coordinación de con la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio de Oaxaca de Juárez, en un horario de 07:00 hrs a 09:00 hrs, teniendo una participación activa de 85 elementos policiacos servidores públicos de este H. Ayuntamiento.



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3. Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

En el Mes de Diciembre se celebraron los eventos:

1.- taller de Taller de “Foro de Derechos Humanos”, celebrado el día 10 de diciembre del 2025, en un horario de 10:00 hrs a 12:00 hrs en la sala audiovisual de la Licenciatura en Administración del Instituto Tecnológico de Oaxaca.

2.- Taller de “Círculo de Lectura Quuer” celebrado el día 11 de diciembre del 2025, en un horario 11:00 hrs a 12:00 hrs de en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Oaxaca.

3.- Taller de Descubre tu Héroe Interior”, celebrado el día 11 de diciembre del 2025, en un horario 12:00 hrs a 13:00 hrs de en la sala audiovisual de la Licenciatura en Administración del Instituto Tecnológico de Oaxaca.

ACTIVIDAD 1.1

Acciones para la difusión y promoción de Derechos Humanos

1.- Como parte de las atribuciones conferidas por el Bando de Policía y Gobierno a la Consejería Jurídica en su artículo 185 fracción XL, XLII Y XLIII, se ejecutó el taller de Taller de “Foro de Derechos Humanos”, en colaboración con la Secretaría de Gobierno del Estado y el Instituto Tecnológico de Oaxaca, el día 10 de diciembre del 2025, en un horario de 10:00 hrs a 12:30 hrs en la sala audiovisual de la Licenciatura en Administración del Instituto Tecnológico de Oaxaca, teniendo una participación activa de 75 alumnos del Instituto Tecnológico de Oaxaca con el objetivo de sensibilizar al alumnado materia de Derechos Humanos en el marco de las actividades realizadas en alusión al día mundial de los derechos humanos.



R



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
---------------------	----------------------------	--------------------------	---------------------------------	---------------------------	--------------------

Proyecto:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	Proyecto:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------	---	-----------	--

ACTIVIDAD 1.1

Acciones para la difusión y promoción de Derechos Humanos

2.- Como parte de las atribuciones conferidas por el Bando de Policía y Gobierno a la Consejería Jurídica en su artículo 185 fracción XL, XLII Y XLIII, se ejecutó el taller de Taller de “Círculo de Lectura: Libro Resistencias Queer”, en colaboración con la Secretaría de Gobierno del Estado y el Instituto Tecnológico de Oaxaca, el día 11 de diciembre del 2025, en un horario de 11:00 hrs a 12:00 hrs en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Oaxaca, teniendo una participación activa de 55 alumnos del Instituto Tecnológico de Oaxaca, con el objetivo de sensibilizar al alumnado en materia de derechos humanos en relación a la diversidad sexual.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PRO. Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	----------------------	--

ACTIVIDAD 1.1

Acciones para la difusión y promoción de Derechos Humanos

3.- Como parte de las atribuciones conferidas por el Bando de Policía y Gobierno a la Consejería Jurídica en su artículo 185 fracción XL, XLII Y XLIII, se ejecutó el taller de Taller de Taller de “Descubre tu Héroe Interior”, en colaboración con la Secretaría de Gobierno del Estado y el Instituto Tecnológico de Oaxaca, el día 11 de diciembre del 2025, en un horario de 12:00 hrs a 13:00 hrs en la sala audiovisual de la Licenciatura en Administración del Instituto Tecnológico de Oaxaca, teniendo una participación activa de 32 alumnos del Instituto Tecnológico de Oaxaca con el objetivo incentivar la participación de los Jóvenes.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de			Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante			Cobertura municipal	Sector de la población
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			H	M	Identidad de género no normativa		
ACTIVIDAD 1.2	Atención a presuntas violaciones de los derechos humanos en materia Derechos Humanos.	Porcentaje de acciones realizadas para resolver presuntas violaciones de Derechos Humanos respecto a las quejas recibidas.	porcentaje	Departamento para la Atención de los Derechos Humanos y la Diversidad Sexual	29	26	27	8	82	51	31	0	Municipal	- Adultos Mayores. - Personas Indígenas.

Evidencias Actividad 1.2 MIR

Valor alcanzado

35 %

Quejas iniciadas en materia de derechos humanos en los meses de:

1. En el mes de octubre iniciaron 4 quejas de derechos humanos.
2. En el mes de noviembre se iniciaron 1 quejas de derechos humanos.
3. En el mes de diciembre se inició 3 quejas de derechos humanos.

Quejas concluidas en materia de derechos humanos en los meses de:

1. En el mes de octubre concluyeron 25 quejas de derechos humanos
2. En el mes de noviembre se iniciaron 25 quejas de derechos humanos.
3. En el mes de diciembre se inició 24 quejas de derechos humanos.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:		3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz			PED sub eje:		3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.							
Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de			Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante			Cobertura municipal	Sector de la población
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			H	M	Identidad de género no normativa		
COMPONENTE 2	Acciones encaminadas al litigio y defensa ante los órganos jurisdiccionales y diversas autoridades.	Porcentaje de acciones encaminadas al litigio y defensa ante los órganos jurisdiccionales y diversas autoridades respecto a los recibidos.	porcentaje	Departamento de amparos, Departamento Contencioso administrativo, Departamento de Procedimientos Legales y Proyectos Normativos, Departamento Jurídico Consultivo	56	51	35		1210	840	429	411	Municipal	Sector Municipal

Evidencias Componente 2 MIR

Valor alcanzado

25%

Durante el presente trimestre, la Consejería Jurídica del Municipio de Oaxaca de Juárez desempeñó un papel estratégico en la atención, defensa y acompañamiento legal de los asuntos en los que el Ayuntamiento figura como parte, tanto en instancias judiciales como administrativas, estatales y federales.

En el ámbito **jurídico-administrativo**, se dio respuesta efectiva a demandas laborales, administrativas y civiles, además de audiencias de pruebas y alegatos. También se promovieron recursos de revisión y revocación ante órganos jurisdiccionales competentes. Todo ello con el objetivo de salvaguardar los intereses legales del Municipio y garantizar un adecuado seguimiento de los procedimientos en curso.

Asimismo, se revisaron y emitieron opiniones jurídicas sobre diversos documentos y oficios provenientes de distintas áreas del Ayuntamiento, asegurando la congruencia legal en cada trámite y proporcionando soporte técnico-jurídico cuando fue requerido. También se analizaron **proyectos**



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PEO eje: 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz **PEO Subeje:** 3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.

de reforma a reglamentos municipales, lo cual evidencia el compromiso institucional con la actualización normativa y el fortalecimiento del marco jurídico local.

Uno de los ejes fue la atención a **juicios de amparo**, en los cuales se dio cumplimiento puntual a los requerimientos de los Juzgados de Distrito, mediante la elaboración y remisión de informes previos, justificados y de cumplimiento, así como la gestión de recursos de queja, citatorios y solicitudes de información a diversas áreas municipales. Esta labor permitió mantener actualizada y fortalecida la defensa jurídica del Ayuntamiento ante la autoridad federal.

Por otro lado, se llevaron a cabo talleres de formación dirigidos a personal del Ayuntamiento, enfocados en temas como **autocuidado emocional, gobernabilidad, y autocuidado digital**, fortaleciendo así las capacidades institucionales y fomentando una cultura administrativa más consciente, ética y responsable.

Finalmente, se mantuvo una estrecha coordinación interinstitucional con diversas dependencias estatales y municipales, facilitando con ello procesos legales que requieren de colaboración técnica, certificación de documentos y acompañamiento en diligencias ministeriales.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso de la Consejería Jurídica con una **gestión eficiente, legalmente sólida y orientada al servicio público**, contribuyendo de manera transversal al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PES Eje:			3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz			PES Sub eje:			3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.					
Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de			Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante			Cobertura municipal	Sector de la población
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			H	M	Identidad de género no normativa		
Actividad 2.1	Acciones encaminadas al litigio y defensa ante los órganos jurisdiccionales y diversas autoridades.	Porcentaje de acciones encaminadas al litigio y defensa ante los órganos jurisdiccionales y diversas autoridades respecto a los recibidos.	porcentaje	Departamento de amparos	47	47	33	245	127	54	73		Municipal	Sector Municipal
					47	47	33							

Evidencias Actividad 2.1 MIR

Valor alcanzado

25%

Se elaboraron y remitieron 02 informes previos en el mes de octubre, rendidos ante la autoridad federal (Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca) en un término menor de 48 horas.

Se elaboraron y remitieron 06 informes justificados en el mes de octubre, rendidos ante la autoridad federal (Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca).

Se elaboraron y remitieron 04 informes en vías de cumplimiento durante el mes de octubre, ante la autoridad federal (Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca).

Se elaboró y notificó 01 solicitud de cumplimiento dirigida a la Tesorería Municipal, durante el mes de octubre.

Se elaboraron y remitieron 16 informes de cumplimiento durante el mes de octubre, ante la autoridad federal (Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca).

Se programó una reunión para el día 24 de octubre de 2025, referente al cumplimiento de la ejecutoria de amparo del expediente 113/2019, durante el mes de octubre.

Se elaboraron y remitieron 04 informes previos en el mes de noviembre, rendidos ante la autoridad federal (Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca) en un término menor de 48 horas.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Se elaboraron y remitieron 10 informes justificados en el mes de noviembre, rendidos ante la autoridad federal (Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca).

Se elaboraron y remitieron 15 informes en vías de cumplimiento en el mes de noviembre, ante la autoridad federal (Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca).

Se elaboraron y remitieron 12 informes de cumplimiento en el mes de noviembre, ante la autoridad federal (Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca).

Se redacto y presentó ante la autoridad federal 01 recurso de queja, en el mes de noviembre.

Se redactaron y notificaron 06 citatorios en el mes de noviembre, en relación a los expedientes de amparo en trámite.

Se elaboraron y remitieron 03 informes previos en el mes de diciembre, rendidos ante la autoridad federal (Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca) en un término menor de 48 horas.

Se elaboraron y remitieron 08 informes justificados en el mes de diciembre, rendidos ante la autoridad federal (Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca).

Se elaboraron y remitieron 12 informes en vías de cumplimiento en el mes de diciembre, ante la autoridad federal (Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca).

Se elaboraron y remitieron 10 informes de cumplimiento en el mes de diciembre, ante la autoridad federal (Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca).

Se redacto y presentó ante la autoridad federal 01 recurso de queja, en el mes de diciembre.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PEJ eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PEJ Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de OCTUBRE			Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante	Cobertura municipal	Sector de la población				
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			H	M	Identidad de género no normativa				
ACTIVIDAD 2.1	Acciones encaminadas al litigio y defensa en materia administrativa, penal, civil, laboral, amparos, mercantil, electoral, fiscal y constitucional.	Porcentaje de acciones realizadas en materia administrativa, penal, civil, laboral, amparos, mercantil, electoral, fiscal y constitucional respecto a los recibidos.	porcentaje	Departamento Contencioso administrativo	54	47	54			224	364	210	154	0	Municipal	Sector Municipal
					54	47	54									

Evidencias Actividad 2.1 MIR

Valor alcanzado

25%

Durante este periodo, se priorizó la defensa jurídica del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez ante diversas instancias jurisdiccionales, así como la atención oportuna a requerimientos administrativos y judiciales.

A continuación, se detalla el desglose cuantitativo y cualitativo de las acciones emprendidas:

Se mantuvo una defensa activa ante el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca (TJACCO), atendiendo juicios de nulidad y recursos derivados de los mismos para salvaguardar los intereses municipales.

- **15 Contestaciones de Demandas** en materia de Juicio de Nulidad ante el TJACCO.
- **05 Contestaciones de Ampliación de Demanda** ante el mismo Tribunal.
- **14 Amparos Directos** presentados ante el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción (incluyendo amparos en Juicio de Nulidad).





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	RED Subejercicio:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	--------------------------	--

Se dio seguimiento puntual a los conflictos laborales suscitados, compareciendo ante las autoridades competentes tanto municipales como estatales para la atención de demandas y desahogo de pruebas.

- **10 Contestaciones de Demandas Laborales** (desglosadas entre la Junta de Arbitraje Municipal y el Tribunal Laboral del Estado de Oaxaca).
- **17 Audiencias desahogadas**, incluyendo audiencias de Pruebas, Alegatos y conciliación ante la Junta de Arbitraje.
- **09 Apersonamientos** en materia laboral.
- **02 Planillas de Liquidación** revisadas y gestionadas.

Se realizó una intensa labor de gestión documental para dar cumplimiento a mandatos judiciales y requerimientos internos, asegurando la transparencia y legalidad en los procesos.

- **298 Oficios elaborados y diligenciados** dirigidos a diversas áreas del Municipio de Oaxaca de Juárez.
 - *Objeto de los oficios:* Solicitud de ejecuciones de sentencia, informes sobre cumplimiento de fallos, atención a requerimientos de las Salas del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción, y trámites interinstitucionales.
- **01 Contestación de Demanda Civil** ante el Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de			Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante			Cobertura municipal	Sector de la población	
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			H	M	Identidad de género no normativa			
ACTIVIDAD 2.2	Acciones encaminadas a resolver los procedimientos, trámites y recursos ante diversas autoridades	Porcentaje de acciones encaminadas a resolver los procedimientos, trámites y recursos ante diversas autoridades respecto a los recibidos.	porcentaje	Departamento Contencioso administrativo	4	5	3		9	12	7	5	- 0	Municipal	Sector Municipal
					4	5	3								

Evidencias Actividad 2.2 MIR

Valor alcanzado

25%

Durante el trimestre, la Consejería Jurídica del Municipio de Oaxaca de Juárez realizó diversas gestiones para atender procedimientos administrativos, laborales y judiciales en los que el Ayuntamiento figura como parte. Estas acciones se desarrollaron ante diversas instancias jurisdiccionales y administrativas, con el objetivo de garantizar la defensa legal de los intereses municipales y dar cumplimiento a las obligaciones procesales correspondientes.

Las actividades más relevantes durante este periodo fueron las siguientes:

- **10 Recursos de Revisión** interpuestos para impugnar resoluciones.
- **02 Recursos de Revocación** contestados (incluyendo los promovidos ante la Sindicatura Segunda).

Estas actividades reflejan el trabajo constante de la Consejería Jurídica en la atención, defensa y representación del Municipio de Oaxaca de Juárez, asegurando el cumplimiento de los marcos legales aplicables y la adecuada gestión de los asuntos jurídicos del Ayuntamiento.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

		PED eje:		3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz			PED Sub eje:		3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.						
Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de			Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante			Cobertura municipal	Sector de la población	
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			H	M	Identidad de género no normativa			
ACTIVIDAD 2.2	Acciones encaminadas a resolver los procedimientos, trámites y recursos ante diversas autoridades	Porcentaje de acciones encaminadas a resolver los procedimientos, trámites y recursos ante diversas autoridades respecto a los recibidos.	porcentaje	Departamento de amparos.	4	1	0			4	5	3	2	Municipal	Sector Municipal
					4	1	0								

Evidencias Actividad 2.2 MIR

Valor alcanzado

25%

Durante el trimestre correspondiente, la Consejería Jurídica del Municipio de Oaxaca de Juárez llevó a cabo diversas acciones orientadas a dar atención oportuna y legalmente fundada a los **juicios de amparo** promovidos en contra de actos de autoridad municipal, cumpliendo en tiempo y forma con los requerimientos formulados por los **Juzgados de Distrito del Estado de Oaxaca**.

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas por mes:

Se redactó y presentó ante la autoridad federal 01 recurso de queja, dentro del expediente 1049/2025, durante el mes de octubre.

Estas acciones reflejan el trabajo constante de la Consejería Jurídica en la atención puntual de los procedimientos de amparo, garantizando el respeto al debido proceso, la defensa legal del Ayuntamiento y el cumplimiento de los requerimientos judiciales conforme a los plazos establecidos por la autoridad federal.



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:		3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz			PED subeje:		3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.								
Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de			Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante		Cobertura municipal	Sector de la población		
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			H	M	Identidad de género no normativa			
ACTIVIDAD 2.2	Acciones encaminadas a resolver los procedimientos, trámites y recursos ante diversas autoridades	Porcentaje de acciones encaminadas a resolver los procedimientos, trámites y recursos ante diversas autoridades respecto a los recibidos.	porcentaje	Departamento de Procedimientos Legales y Proyectos Normativos	6	7	6			77	19	10	9	Municipal	Sector Municipal

Evidencias Actividad 2.2 MIR

Valor alcanzado

25%

Durante el cuarto trimestre se realizaron un total de **19 acciones de análisis jurídico de alto nivel**, distribuidas de la siguiente manera:

- Revisión de Proyectos de Reforma a Reglamentos:**
 - Total Trimestral: 09 Proyectos revisados.**
 - Desglose: 3 en Octubre, 3 en Noviembre y 3 en Diciembre.
- Emisión de Opiniones Jurídicas por Oficio:**
 - Total Trimestral: 10 Opiniones emitidas.**
 - Desglose: 3 en Octubre, 4 en Noviembre y 3 en Diciembre.

Análisis Cualitativo y Transversalidad:

Las labores de revisión no presentaron una concentración en una sola dependencia, lo que evidencia la atención integral y transversal que brinda la Consejería Jurídica. Se atendieron solicitudes provenientes de áreas estratégicas como:





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

- Coordinación de Atención Ciudadana.
- Dirección de Protección Civil.
- Secretaría de Seguridad Vecinal y Cultura de Paz.
- Unidad de Panteones.
- Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales.

Asimismo, se formalizaron opiniones jurídicas fundamentales para la toma de decisiones de la **Comisión de Servicios Vecinales, Espectáculos y Transparencia, la Dirección General del Instituto Municipal del Deporte y la Secretaría de Cultura, Educación y Fomento a la Lectura.**

Impacto: Estas acciones aseguran que las modificaciones al marco normativo municipal cuenten con la solidez jurídica necesaria, facilitando la operatividad de las distintas unidades administrativas y fortaleciendo el Estado de Derecho municipal.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje: 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz			PED sub eje: 3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.													
Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	H	M	Beneficiario y/o participante	Identidad de género no normativa	Cobertura municipal	Sector de la población
ACTIVIDAD 2.2	Acciones encaminadas a resolver los procedimientos, trámites y recursos ante diversas autoridades	Porcentaje de acciones encaminadas a resolver los procedimientos, trámites y recursos ante diversas autoridades respecto a los recibidos.	porcentaje	Departamento Jurídico Consultivo	8	7	12		27	12	15			Municipal	Sector Municipal	
					8	7	12									

Evidencias Actividad 2.2 MIR

Valor alcanzado

25%

Se realizaron acuerdos reparatorios en materia de soluciones alternas, haciendo los pagos correspondientes a las arcas municipales en cumplimiento a los citados, así como se ha solicitado a los titulares de las dependencias que en sentido de comunicación procesal, ante una circunstancia delictiva se inicie rápidamente el procedimiento ante la instancia correspondiente esto con la finalidad de presentar las denuncias y/o querellas en tiempo y forma esto antes de que prescriba el delito en atención al Código Penal del Estado de Oaxaca.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:		3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz			PEDISUB eje:		3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.									
Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de			Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	H	M	Beneficiario y/o participante	Identidad de género no normativa	Cobertura municipal	Sector de la población	
ACTIVIDAD 2.3	Acciones encaminadas a resolver los juicios, requerimientos y controversias ante diversas autoridades.	Porcentaje de acciones realizadas para resolver los juicios, controversias y requerimientos respecto a los recibidos.	porcentaje	Departamento de Procedimientos Legales y Proyectos Normativos	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
					10	11	10	150	31	15	16			municipal	Sector Municipal	
					17	13	15									

Evidencias Actividad 2.3 MIR

Valor alcanzado

25%

Durante el cuarto trimestre, se llevó a cabo el análisis técnico-jurídico de diversos instrumentos normativos y oficios administrativos para garantizar la legalidad de las actuaciones del Ayuntamiento. Las actividades se centraron en la revisión de propuestas de reforma al **Bando de Policía y Gobierno**, así como a los reglamentos internos de las dependencias que integran la administración pública municipal.

Resumen Cuantitativo: Se atendió un total de **31 documentos** de índole normativa y administrativa, desglosados de la siguiente manera:

- **Octubre:** 10 documentos.
- **Noviembre:** 11 documentos.
- **Diciembre:** 10 documentos.

Acciones Relevantes y de Impacto:

1. **Regulación de Programas Sociales:** En el mes de noviembre, se dio cumplimiento normativo dentro del plazo de 60 días establecido en el proceso de entrega-recepción, emitiendo la opinión jurídica favorable para la creación de los **"Lineamientos para el Padrón Único de**



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
---------------------	----------------------------	--------------------------	---------------------------------	---------------------------	--------------------

PED eje: 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz PEO Sub eje: 3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.

Beneficiarios del Municipio de Oaxaca de Juárez". Esta acción, realizada a petición de la Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales, dota de certeza jurídica a la asignación de recursos y apoyos sociales.

2. **Atención a Procesos Democráticos (IEEPCO):** Se brindó atención prioritaria a los requerimientos de la Secretaría Particular (Oficios SP/3782/2025, SP/3781/2025, SP/3974/2025 y SP/3958/2025) vinculados a la comunicación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPCO). Lo anterior, con el fin de coadyuvar en el **Proceso de Consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada** dirigida a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, garantizando el respeto a sus derechos en el ámbito municipal.

Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de			Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante			Cobertura municipal	Sector de la población
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			H	M	Identidad de género no normativa		
ACTIVIDAD 2.3	Acciones encaminadas a resolver los juicios, requerimientos y controversias ante diversas autoridades.	Porcentaje de acciones realizadas para resolver los juicios, controversias y requerimientos respecto a los recibidos.	porcentaje	Jurídico Consultivo	12	16	15	81	43	18	25		municipal	Sector Municipal
					12	16	15							

Evidencias Actividad 2.3 MIR

Valor alcanzado

25 %

Dentro de las estrategias encaminadas al litigio en este tercer trimestre se han verificado 12 carpetas de investigación activas del trienio pasado, de las cuales 3 han sido concluidas por acuerdos reparatorios de daños, recaudando por esos delitos efectuados la cantidad de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); así también se han interpuesto 6 carpetas de investigación por diferentes delitos cometidos en perjuicio del Municipio de Oaxaca de Juárez, de las cuales 4 se han llegado a la conclusión de las mismas por llegar a un acuerdo reparatorio de daños.

En materia penal se interpusieron 4 carpetas de investigación por diferentes delitos en atención a los Informes Policiales Homologados (IPH) emitidos por la Secretaría de Seguridad Vecinal así como de 15 solicitudes emitidas por Secretarios de las diversas áreas municipales atendiendo a actas de hechos circunstanciadas o en su caso a testimonios de manera directa a los afectados, dichas denuncias se encuentran en trámite dentro de las diversas áreas de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Dichas denuncias el cien por ciento se encuentran ratificadas gracias a la atención oportuna del Síndico Segundo de este Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, dentro de los tipos penales se encuentran los delitos, de daños, lesiones, robo tanto en perjuicio del patrimonio municipal, haciendo el total de 6 carpetas de investigación.



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º. Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Se han establecidos enlaces directamente con la Vicefiscalía Regional de Valles Centrales, así como de cada una de las coordinaciones a cargo de la misma, adscritas a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, cabe destacar que el responsable de este enlace es gracias a la comunicación entablada por el Licenciado Ricardo Ramírez Pérez, Síndico Segundo de este Ayuntamiento, esto con la finalidad de poder recepcionar las denuncias y/o querellas lo antes posible ante las coordinaciones tanto de sector metropolitano, robo de vehículos y mesa con detenidos. De igual forma se han establecido mecanismos con la Secretaría de Seguridad Vecinal en atención al acompañamiento en las diligencias de inspección en vehículos siniestrados, con la Dirección de Patrimonio se estableció el acuerdo de la exhibición de las facturas originales previo cotejo del agente del ministerio público y así poder obrar dentro de los archivos de las carpetas de investigación a seguir, en conjunto a la Secretaría Municipal se estableció el acuerdo de poder realizar las certificaciones de diversos documentos lo más pronto posible debido a la carga laboral de la misma y a la premura de la Fiscalía General del Estado.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de			Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante			Cobertura municipal	Sector de la población
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			H	M	Identidad de género no normativa		
ACTIVIDAD 2.4	Acciones de validación de instrumentos jurídicos.	de de Porcentaje de instrumentos jurídicos validados respecto a los recibidos.	porcentaje	Departamento de Procedimientos Legales y Proyectos Normativos	3	4	3	32	10	5	5		municipal	Sector Municipal
					3	4	3							

Evidencias Actividad 2.4 MIR

Valor alcanzado

25%

Durante el trimestre se revisaron y analizaron diversos proyectos e iniciativas de reformas a reglamentos municipales, con un total de **3 en octubre, 4 en agosto y 3 en septiembre**. Estas acciones forman parte del compromiso institucional para mantener actualizada y funcional la normatividad que regula el funcionamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, entre las reformas estudiadas y elaboradas destacan las siguientes:

- Elaboración: **Reglamento del Mecanismo de Participación Vecinal “Diálogos Vecinales” del Municipio de Oaxaca de Juárez.**
- Elaboración: **Ley de Pensiones para los integrantes de las Instituciones Policiales del Municipio de Oaxaca de Juárez.**
- Actualización del **Reglamento de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Oaxaca de Juárez.**



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje: 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz **PED Sub eje:** 3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.

- Inclusión: **De las obligaciones y atribuciones de la Unidad de Panteones en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.**
- Elaboración: **Reglamento Interno de la Unidad de Panteones.**
- Elaboración: **de Lineamientos para la creación del Padrón Único de Beneficiarios.**

Reglamentación Interna: Elaboración del Reglamento Interno de la Unidad de Panteones, para regular su funcionamiento y atención al público.

Bienestar Social: Elaboración de los **Lineamientos para la creación del Padrón Único de Beneficiarios**, garantizando la transparencia en la asignación de recursos y programas sociales.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PEO eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PEO Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de			Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante			Cobertura municipal	Sector de la población
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			H	M	Identidad de género no normativa		
ACTIVIDAD 2.4	Acciones de validación de instrumentos jurídicos.	Porcentaje de instrumentos jurídicos validados respecto a los recibidos.	porcentaje	Departamento de Procedimientos Legales - y Proyectos Normativos	4	4	3	11	21	8	13		municipal	Sector Municipal
					4	4	3							

Evidencias Actividad 2.4 MIR

Valor alcanzado

25%

Durante el trimestre se revisaron y analizaron diversos proyectos e iniciativas de reformas a reglamentos municipales, con un total de **4 en julio**, **4 en agosto** y **3 en septiembre**. Estas acciones forman parte del compromiso institucional para mantener actualizada y funcional la normatividad que regula el funcionamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, entre las reformas estudiadas y elaboradas destacan las siguientes:

- Reforma al **Bando de Policía y Gobierno** del Municipio de Oaxaca de Juárez.
- Modificaciones al **Reglamento de Justicia Cívica**.
- Actualización del **Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios**.
- Reforma al **Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico**.
- Modificaciones al **Reglamento Catastral**.
- Actualización del **Reglamento para el Coro de la Ciudad de Oaxaca**.
- Elaboración del **Reglamento de Proceso de Entrega-Recepción**.
- Reforma al **Reglamento de Panteones del Municipio de Oaxaca de Juárez**.
- Revisión de los **Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana y de los Consejos Consultivos Temáticos**.
- Actualización del **Código de Ética municipal**.



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	H	M	Beneficiario y/o participante	Identidad de género no normativa	Cobertura municipal	Sector de la población
ACTIVIDAD 2.4	Acciones de validación de instrumentos jurídicos.	de de	Porcentaje de instrumentos jurídicos validados respecto a los recibidos.	porcentaje	Jurídico Consultivo	38	36	46				72		Municipal	Mujeres Niñas, Niños y Adolescentes Personas Adultas Mayores
					38	36	46	211	120	48					

Evidencias Actividad 2.4 MIR

Valor alcanzado

25%

Como parte de las Acciones de validación de instrumentos jurídicos, durante el trimestre octubre – diciembre, en atención a las solicitudes de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, como lo son la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección de patrimonio, Secretaría de Bienestar y Tequios Vecinales, Secretaría de turismo, Secretaría particular de la Presidencia Municipal, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de seguridad vecinal, Secretaría Municipal, Secretaría de cultura, Educación y Fomento a la lectura, Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca de Juárez, Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; así como con diversas instituciones como lo son el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca y la Secretaría de Finanzas, entre otros, se han realizado 120 Acciones de validación de instrumentos jurídicos, desglosados de la siguiente manera:

05 Contratos de adquisiciones	02 Contratos de comodato	27 Contratos de Obra Pública	03 Convenios Modificatorio a Contrato	06 Acuses de recibido	01 Acta de Constitución de Comité	02 Seguimientos a contratos y convenios
11 Contratos de servicios	04 Contratos de prestación de servicios	21 Convenios de colaboración	01 solicitud de documentación	04 Formatos de Póliza de Fianza de Obra Pública	01 Minuta de Acuerdos	
03 Contratos de arrendamiento	02 Contratos de prestación de servicios profesionales	02 Convenios Marco de Colaboración	22 Acta Entrega – Recepción	01 Opinión Jurídica	02 Acuerdos de Hermanamiento	

De los cuales destacan los siguientes:

- Convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, que celebran por una parte el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Convenio Marco de Colaboración, que celebran, por una parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones y la Secretaría de Finanzas.
- Convenio de Colaboración de Acciones en materia educativa, para establecer los servicios de asesorías académicas a la población del Municipio de Oaxaca De Juárez, a través del Centro de Asesoría Social de la Preparatoria Abierta “Lic. José Vasconcelos”, que celebran, por una parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Secretaría de Educación Pública De Oaxaca.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Subeje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	--------------------	--

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de			Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante			Cobertura municipal	Sector de la población
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			H	M	Identidad de género no normativa		
ACTIVIDAD 2.5	Respuestas jurídicas emitidas.	Porcentaje de respuestas jurídicas emitidas respecto a las solicitadas.	porcentaje	Departamento de Procedimientos Legales y Proyectos Normativos	3	3	3	37	9	5	4		Municipal	Sector Municipal
					3	3	3							

Evidencias Actividad 2.5 MIR

Valor alcanzado 25%

Durante el trimestre, se realizaron diversas reuniones y mesas de trabajo con organismos municipales, con el objetivo de emitir opiniones jurídicas **fundadas y motivadas**, conforme al marco normativo aplicable, a fin de consensar los puntos de acuerdo y proyectos de reformas al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, y a diversos Reglamentos de las áreas que conforman la administración pública municipal.

En total, se asistió a **3 mesas de trabajo en octubre**, convocadas por la Regiduría de Gobierno de Territorio y Normatividad, **3 mesas de trabajo en noviembre** convocadas por la Consejería Jurídica en común acuerdo con la Dirección de Protección Civil (2), y otra con los Representantes de los Integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal (1), en Diciembre **3 mesas de trabajo**, con la Secretaría de Cultura, Educación, y Fomento a la Lectura (1), con la Dirección de Vialidad (1), y con los Representantes de los Integrantes de la Secretaría de Seguridad Vecinal (1). Entre los temas abordados destacan: la creación de una Ley de Pensiones para los integrantes de la Policía Municipal y Policía Vial Municipal, la Reforma al Reglamento de Justicia Cívica, y la Reforma al Reglamento para los Procesos de Entrega-Recepción en el Municipio de Oaxaca de Juárez, los cuales requieren una revisión cuidadosa para garantizar su legalidad, pertinencia y cumplimiento de los principios de protección de derechos.

Entre las reformas, creaciones y actualizaciones estudiadas y elaboradas durante este periodo, destacan por su impacto social y administrativo las siguientes:





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

1. Participación Ciudadana:

- Elaboración del **Reglamento del Mecanismo de Participación Vecinal “Diálogos Vecinales”** del Municipio de Oaxaca de Juárez, fomentando una gobernanza abierta y cercana a la ciudadanía.

2. Seguridad Social y Policial:

- Elaboración de la **Ley de Pensiones para los integrantes de las Instituciones Policiales** del Municipio de Oaxaca de Juárez, atendiendo una necesidad histórica de justicia laboral para los cuerpos de seguridad.

3. Protección Civil:

- Actualización integral del **Reglamento de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos**, alineándolo a los nuevos protocolos de prevención y respuesta ante emergencias.

4. Servicios Municipales (Panteones):

- **Inclusión Normativa:** Reforma al Bando de Policía y Gobierno para incorporar las obligaciones y atribuciones específicas de la Unidad de Panteones.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de			Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante			Cobertura municipal	Sector de la población
					Oct.	Nov.	Dic.			H	M	Identidad de género no normativa		
ACTIVIDAD 2.5	Respuestas jurídicas emitidas.	Porcentaje de respuestas jurídicas emitidas respecto a las solicitadas.	porcentaje	Jurídico Consultivo	24	6	22		52	34	18		Municipal	Sector Municipal
					24	6	22							

Evidencias Actividad 2.5 MIR

Valor alcanzado

25 %

En el ámbito de colaboración con distintas dependencias de gobierno en sus tres niveles, es decir; Federal, Estatal y Municipal, en manera de coadyuvancia, se han emitido cuarenta y cinco respuestas jurídicas, en materia penal, en concomitancia a diferentes órganos jurisdiccionales como es Fiscalía General de la República, Fiscalía Federal de la República con sede en el Estado de Oaxaca, Fiscalía General del Estado de Oaxaca tanto en el área de mesa con detenidos, robo de vehículos, sector metropolitano, así también se han diligenciado veinticinco respuestas a diferentes dependencias del este gobierno municipal en materia de colaboración con diferentes figuras municipales como lo son comvives vecinales, Secretarías, Direcciones, Unidades y Jefaturas, se implementaron acciones encaminadas a la conclusión de temas rezagados en materia penal en atención a los acuerdos reparatorios signados por los representantes legales de este Ayuntamiento, así como de dar soluciones alternas, eficaces e instantáneas para evitar trámites engorrosos. Dando un total de setenta respuestas jurídicas emitidas en este departamento adscrito a la Consejería Jurídica.



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027			
Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:		3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz			PED Sub eje:		3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.							
Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de			Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante			Cobertura municipal	Sector de la población
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			H	M	Identidad de género no normativa		
ACTIVIDAD 3	Asesoría y Actos Jurídicos realizadas para la regularización de tenencia de la tierra.	Porcentaje de acciones de asesorías y actos jurídicos realizados para la regularización de Tenencia de la Tierra respecto a los recibidos.	Porcentaje	Departamento Regulación Territorial	23	13	13						Atención sectorizada por colonias y/o asentamientos humanos irregulares dentro del territorio municipal.	Adultos y personas de la tercera edad.
					23	13	13	240	80	80	120	0		

Evidencias componente 3

Valor alcanzado

25%

El departamento de regulación territorial, adscrito a la consejería jurídica del municipio de Oaxaca de Juárez, con el propósito de brindar y reforzar las herramientas para lograr la certeza jurídica patrimonial de los vecinos de la ciudad de Oaxaca de Juárez, brindó asesorías en materia civil, agraria, notarial, y administrativa a los habitantes de diversas colonias y asentamientos humanos irregulares (lomas de san jacinto sector uno, Adolfo López mateos, col. 7 regiones, fraccionamiento Colinas de Monte Albán, por mencionar algunos) dentro de las instalaciones de la oficina que ocupa el departamento de regulación territorial, para el correcto trámite de escrituraciones y de regularización, proporcionando requisitos previos, durante y posteriores en el referido proceso. partiendo siempre de la viabilidad y seguimiento de trámites en cada caso concreto, canalizando los asuntos a las instituciones correspondientes para su correcto seguimiento, en caso de ser necesario, tales como CORETUR, INSUS, RAN, etc.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de OCTUBRE			NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante	Identidad de género no normativa	Cobertura municipal	Sector de la población
ACTIVIDAD 3.1	Asesoría en materia de regularización de tenencia de la tierra.	Porcentaje de acciones de asesoría en materia de regularización de tenencia de la tierra respecto a los recibidos.	Porcentaje	Departamento Regulación Territorial	10	5	5			60	20	H	M	Atención sectorizada por colonias y/o asentamientos humanos irregulares dentro del territorio municipal.	Adultos y personas de la tercera edad.

Evidencias actividad 3.1

Valor alcanzado

25%

El departamento de regulación territorial, adscrito a la consejería jurídica del municipio de Oaxaca de Juárez, con el propósito de brindar y reforzar las herramientas para lograr la certeza jurídica patrimonial de los vecinos de la ciudad de Oaxaca de Juárez, brindó 25 asesorías en materia civil, agraria, notarial, y administrativa a los habitantes de diversas colonias y asentamientos humanos irregulares (lomas de san jacinto sector uno, Adolfo López mateos, col. 7 regiones, fraccionamiento Colinas de Monte Albán, por mencionar algunos) dentro de las instalaciones de la oficina que ocupa el departamento de regulación territorial, para el correcto trámite de escrituraciones y de regularización, proporcionando requisitos previos, durante y posteriores en el referido proceso. partiendo siempre de la viabilidad y seguimiento de trámites en cada caso concreto, canalizando los asuntos a las instituciones correspondientes para su correcto seguimiento, en caso de ser necesario, tales como CORETURO, INSUS, RAN, etc.



Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Unidad de medición	Área responsable	Acciones en el mes de				Población atendida acumulada	Población atendida al trimestre	Beneficiario y/o participante				
					OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	H			H	M	Identidad de género no normativa	Cobertura municipal	Sector de la población
ACTIVIDAD 3.2	Actos jurídicos realizados para la regularización de la tenencia de la tierra	Porcentaje de actos jurídicos realizados para la regularización de tenencia de la tierra respecto a los recibidos.	Porcentaje	Departamento Regulación Territorial	13	8	8		180	60	70	110	0	Atención sectorizada por colonias y/o asentamientos humanos irregulares dentro del territorio municipal.	Adultos y personas de la tercera edad.

Evidencias actividad 3.2

Valor alcanzado

25%

Derivado del análisis de documentos que los solicitantes presentan, se emiten 60 respuestas jurídicas en ámbitos tales como: documentos que acrediten propiedad, trámites posteriores a la escrituración, análisis de la viabilidad de la escrituración, regularización de asentamientos humanos irregulares, situaciones jurídicas de patrimonio municipal.

así mismo, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Reunión de atención con asentamientos humanos irregulares (Heberto Castillo, Niño Artillero, la Prosperidad) de la Agencia de Santa Rosa Panzacola, integrantes del común de San Jacinto Amilpas, la sindicatura primera y la regiduría de gobierno, territorio y normatividad.
- Reunión de atención y seguimiento para la situación jurídica de la colonia Lomas de San Jacinto sector uno, Agencia de santa Rosa Panzacola.
- Reunión de atención y seguimiento de situación jurídica de predios patrimonio municipal.





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

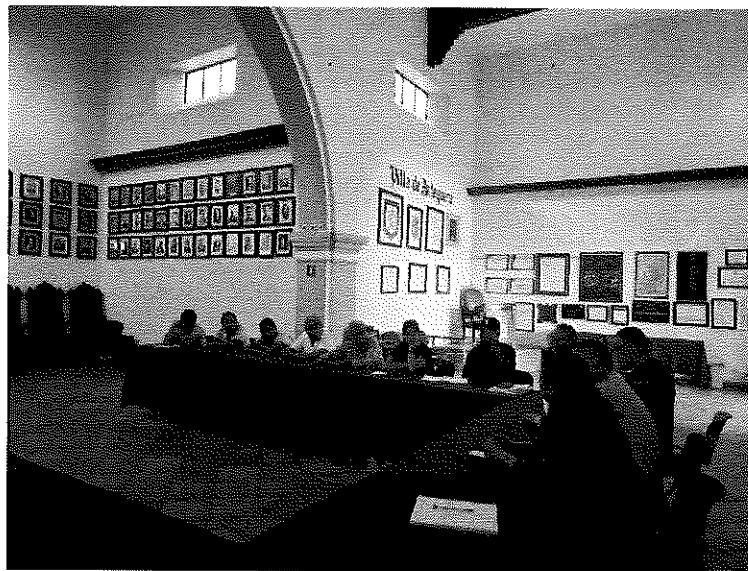
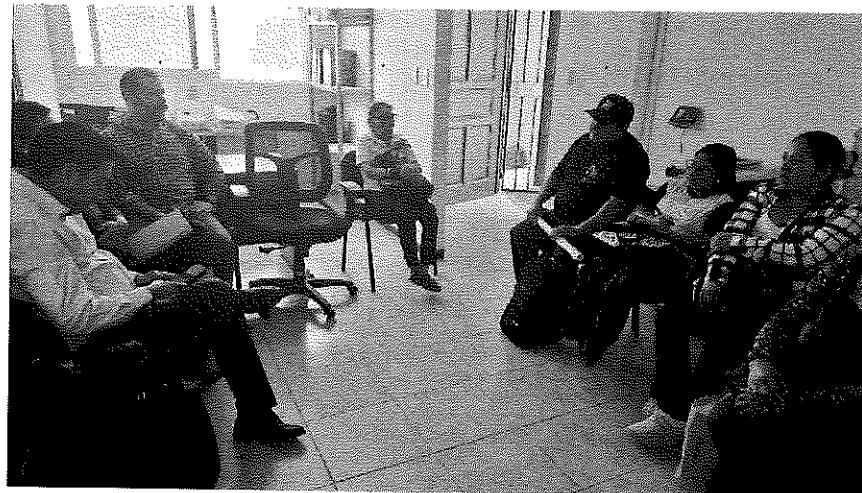
PED eje:

3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz

PROSPE:

3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.

Reuniones





Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027

Eje:	3.- Gobierno de Paz, Seguridad y Justicia.	Sub eje:	Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Objetivo:	3.2 Fortalecer la gobernabilidad municipal.	Estrategia:	3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos humanos en el municipio.

Unidad responsable:	404 – Consejería Jurídica.	Programa Presupuestario:	05 – Derechos Humanos Efectivos.	Trimestre que se reporta:	4º Trimestre 2025.
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

PED eje:	3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	PED Sub eje:	3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.
-----------------	---	---------------------	--

Reuniones

